



CONGRESO DE LA REPUBLICA
Área de Trámite Documentario

02 ABR. 2025

RECIBIDO

Firma: Hora: 4:05 pm

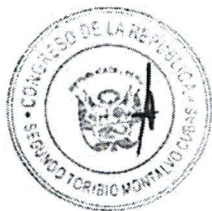
PROYECTO DE LEY QUE IMPLEMENTA EL PROGRAMA CICLO CERO EN EL SERVICIO MILITAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Los congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Partido Nacional Perú Libre, a iniciativa del Congresista **SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS** ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú; y, en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente Proyecto de Ley:

I. FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la siguiente Ley.

PROYECTO DE LEY QUE IMPLEMENTA EL PROGRAMA CICLO CERO EN EL SERVICIO MILITAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS



Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto crear el Programa Ciclo Cero dentro del servicio militar voluntario de las Fuerzas Armadas del Perú, permitiendo que los ciudadanos que ejercen su derecho y deber constitucional de participar en la Defensa Nacional accedan de manera directa a una universidad pública, según la carrera universitaria de su elección.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La presente ley tiene como finalidad garantizar el acceso directo a la educación superior universitaria para los peruanos que prestan servicio militar, a través del programa Ciclo Cero. Esta iniciativa busca brindar oportunidades equitativas para su desarrollo académico y profesional, reconociendo su compromiso con la nación.

Artículo 3. Aplicación de la Ley

Las disposiciones de la presente ley se aplican a todas las instituciones de las Fuerzas Armadas del territorio nacional, permitiendo que peruanos de 17 a 28 años y 11 meses puedan servir a la patria y, durante su servicio militar, cursar el Programa Ciclo Cero. Este programa les brindará la oportunidad de acceder de manera directa a una universidad pública, según la carrera universitaria de su elección.

Artículo 4. Créase el programa de ciclo cero en el servicio militar

El Programa Ciclo Cero es una modalidad de ingreso a las universidades públicas a nivel nacional.

Podrán acceder a este programa todos los peruanos de 17 a 28 años y 11 meses, cumplidos a la fecha de inicio del servicio, quienes podrán inscribirse en el llamamiento para el Servicio Militar en la institución castrense de su elección.

Cada institución de las Fuerzas Armadas del Perú establecerá las fechas de inscripción y llamamiento para el servicio militar, garantizando el acceso al Programa Ciclo Cero dentro de sus actividades.

Artículo 5. De las categorías

El Programa Ciclo Cero dentro del servicio militar se divide en dos categorías, cada una con requisitos y procedimientos específicos:

1. Categoría 1 (Para quienes no han completado la secundaria)

a) Dirigida a peruanos de 17 a 28 años y 11 meses que cuenten con primaria completa o secundaria incompleta. Para acceder al ingreso directo a una universidad pública, deben cumplir dos (2) años de servicio militar obligatorio, aprobando todas las actividades de entrenamiento, capacitación y formación militar, así como el Programa Ciclo Cero.

b) Durante el servicio militar, los beneficiarios deben completar su educación secundaria a través de los programas educativos existentes dentro de las Fuerzas Armadas.

c) Una vez obtenida la secundaria completa, en el último semestre de servicio podrán inscribirse en el Programa Ciclo Cero, eligiendo una carrera universitaria según la oferta educativa disponible y sus intereses.

2. Categoría 2 (Para quienes tienen secundaria completa)

a) Dirigida a peruanos de 17 a 28 años y 11 meses que cuenten con secundaria completa. Deben cumplir un (1) año de servicio militar obligatorio.

b) En el último semestre de servicio, podrán inscribirse en el Programa Ciclo Cero, siempre que hayan aprobado todas las actividades de entrenamiento, capacitación y formación militar.

Formación Militar Continua

En ambas categorías, la formación militar es permanente y continua hasta el último día de servicio, garantizando el desarrollo integral de los participantes.



Artículo 6. Regulación del programa ciclo cero dentro el servicio militar

1. Para su inscripción al servicio militar con la intención de realizar el ciclo cero dentro del servicio militar, debe ser peruano o peruana de nacimiento con edad 17 a 28 años 11 meses años cumplidos a la inscripción.
2. Para postulantes con primaria completa o secundaria incompleta, debe realizar obligatoriamente un (1) año y seis (6) meses de servicio militar para poder entrar al programa ciclo cero dentro del servicio militar. En el año uno (1) y mes siete (7) estará cursando el programa ciclo cero a la par con su formación militar.
3. Para postulantes con educación básica regular completa, debe realizar obligatoriamente un (1) año de servicio militar para entrar al programa ciclo cero. Los últimos 6 meses estará cursando el programa ciclo cero dentro del servicio militar a la par con su formación militar.
4. Las asignaturas a desarrollarse en el programa ciclo cero dentro del servicio militar son: Sociedad y Estado, Matemática, Comprensión Lectora y Filosofía como también 2 asignaturas de acuerdo a la carrera universitaria elegida.
5. Para el ingreso a la universidad mediante el programa de ciclo cero dentro del servicio militar, el voluntario debe cumplir con una nota mínima global de igual o mayor de 13.00 (trece).
6. El alumno debe cumplir sus obligaciones y deberes del servicio militar, aprobar sus entrenamientos castrenses antes y durante del programa ciclo cero, en caso desaprobe un programa del servicio militar, será separado o no apto para el programa ciclo cero.

Artículo 7. Subvención del estado al estudiante del ciclo cero en el programa servicio militar

El Estado peruano subvenciona a los voluntarios que participan en el Programa Ciclo Cero dentro del servicio militar, garantizando el acceso a todos sus beneficios hasta la finalización tanto del programa educativo como del servicio militar obligatorio.



II. DISPOSICION COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA: Implementación de la Ley

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa, establecen las normas y acciones complementarias pertinentes para la correcta aplicación de la presente ley, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

SEGUNDA: Reserva de vacantes en las universidades

Resérvese el 10% de los vacantes de cada carrera universitaria para los voluntarios que aprueben el programa ciclo cero dentro el servicio militar en todas las universidades públicas a nivel nacional.

Lima, 27 de marzo 2025

[Firma]
F. Cruz M.

[Firma]
Wladimir Cortés

[Firma]
SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

[Firma]
FLAVIO CRUZ MAMANI
VO CERO

[Firma]
MARIA AGÜERO
GUTIERREZ

[Firma]
Zsolt Mita
Alanoca

[Firma]
Kely Patacruz



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **03** de **abril** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 10697/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS; Y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

III. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Fundamentos de la propuesta

3.1. Reducción de la brecha educativa en el territorio peruano: Educación básica regular.

La cobertura educativa pública en el Perú actualmente enfrenta desafíos significativos, que afectan la calidad y la equidad de las oportunidades educativas para los jóvenes. Factores logísticos y estructurales que impactan de manera negativa tanto la calidad como la equidad de las oportunidades educativas que se ofrecen a los jóvenes. Estos factores contribuyen a que no todos los estudiantes tengan acceso a las mismas condiciones y recursos para completar su educación de manera efectiva. Uno de los aspectos más preocupantes de esta realidad es el bajo índice de culminación exitosa de la educación básica regular (EBR), lo cual se ha convertido en un indicador alarmante de las deficiencias del sistema educativo.

Según datos del Ministerio de Educación (Minedu) al 2021, la tasa de conclusión de la educación secundaria para jóvenes entre 17 y 18 años es del 77.8% a nivel nacional. Esta tasa es mayor entre las mujeres, la población no pobre, urbana y cuya lengua materna es el castellano. Sin embargo, esto indica que aproximadamente el 22.2% de los jóvenes en este rango de edad no logran culminar la secundaria, lo que representa una proporción significativa de la población juvenil que queda excluida de oportunidades para acceder a la educación superior y mejorar su desarrollo personal y profesional.¹

Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), proporcionados a través de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) en 2022, tan solo el 30.9% de la población juvenil logró finalizar sus estudios de secundaria de forma exitosa.

Este porcentaje tan bajo refleja la fragilidad del sistema educativo y, lo que es aún más preocupante, significa que una gran parte de los jóvenes que no alcanzan a concluir la educación básica regular se ven excluidos de las oportunidades para acceder a la educación superior.

Sin la formación básica necesaria, muchos de ellos se encuentran limitados en su capacidad para acceder a una educación técnica o universitaria, lo cual restringe significativamente sus posibilidades de desarrollo personal y profesional, perpetuando las desigualdades sociales y económicas en el país.

3.2. Educación Superior

El secretario nacional de la Juventud, Luis Humberto Nañez Aldaz, hizo una importante observación sobre la situación de la población juvenil en el Perú, señalando que aproximadamente un cuarto de la población total del país está compuesto por jóvenes. Esta proporción representa un sector crucial de la sociedad que, a pesar de ser una parte significativa de la población, enfrenta serios desafíos en términos de acceso y permanencia en los distintos niveles educativos. En relación a la educación secundaria, Nañez Aldaz mencionó que más del 90% de los jóvenes peruanos tiene acceso a este nivel educativo, lo

¹ https://juventud.gob.pe/2023/03/dia-mundial-de-la-educacion-mas-del-90-de-jovenes-de-15-a-29-anos-accede-a-la-educacion-secundaria-y-menos-del-40-transita-a-la-educacion-superior/?utm_source=chatgpt.com

cual refleja un avance en la cobertura educativa en la etapa básica. Sin embargo, este panorama positivo se ve empañado cuando se analizan las cifras correspondientes a la educación superior. En este nivel, el acceso se reduce drásticamente, ya que menos del 40%² de los jóvenes logran ingresar a instituciones de educación superior, ya sea en universidades o centros de educación técnica. Este desajuste entre la educación secundaria y la superior es alarmante y pone de manifiesto las múltiples barreras que enfrentan los jóvenes para continuar sus estudios. Entre estas barreras se encuentran los factores económicos, la falta de infraestructura educativa adecuada, las brechas en la calidad de la educación entre diferentes regiones del país, así como los obstáculos sociales y culturales que limitan el acceso a una formación avanzada. La situación subraya la necesidad urgente de políticas públicas que garanticen no solo el acceso a la educación secundaria, sino también a la educación superior, para que más jóvenes peruanos tengan la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir al progreso del país. La limitación de acceso a la educación superior perpetúa las desigualdades sociales, ya que aquellos que no pueden continuar sus estudios quedan atrapados en un círculo de oportunidades restringidas, lo que a largo plazo afecta negativamente al desarrollo personal, económico y social de la nación.

Según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), solo el 28.9% de los jóvenes peruanos de entre 15 y 29 años que lograron culminar la secundaria y avanzaron hacia la educación superior, lo que representa una porción relativamente pequeña de la población juvenil total. Este porcentaje revela una realidad preocupante sobre el acceso de los jóvenes a la educación superior en el país, especialmente si se compara con las cifras del 2019, cuando ese porcentaje era del 35.8%. Esta caída refleja una tendencia negativa en la continuidad educativa de los jóvenes peruanos, lo que pone de manifiesto la creciente dificultad para acceder a una formación superior.

Una brecha aún más amplia se observa cuando se analiza el acceso a la educación superior según el área de residencia. En las zonas rurales, solo el 20.1% de los jóvenes que completaron la educación secundaria continuaron hacia la educación superior, lo cual es significativamente bajo en comparación con las áreas urbanas. Esta disparidad resalta las desventajas que enfrentan los jóvenes en el ámbito rural, quienes, además de las barreras geográficas, se ven obstaculizados por dificultades socioeconómicas, la falta de infraestructura educativa adecuada, y un acceso limitado a recursos y oportunidades. Las familias en áreas rurales a menudo no cuentan con los medios para financiar los estudios superiores, lo que agrava aún más las brechas entre las zonas urbanas y rurales.

En conjunto, estos datos reflejan cómo la situación educativa se ha profundizado en las áreas rurales del país, donde las condiciones para acceder a la educación superior siguen siendo sumamente limitadas. Las barreras socioeconómicas y la escasez de ofertas educativas especializadas en estas regiones contribuyen a que una gran parte de la juventud rural no logre avanzar en su educación, perpetuando así las desigualdades sociales y económicas y reduciendo las posibilidades de desarrollo para los jóvenes de estas zonas.

² <https://juventud.gob.pe/2023/03/dia-mundial-de-la-educacion-mas-del-90-de-jovenes-de-15-a-29-anos-accede-a-la-educacion-secundaria-y-menos-del-40-transita-a-la-educacion-superior/>

3.3. El Servicio Militar

La preparación conjunta del programa ciclo cero y el servicio militar representa un reto considerable debido a la exigencia que implica, especialmente teniendo en cuenta el estilo de vida de los jóvenes que se incorporan a este sistema. Esta experiencia les permite enfrentar tanto desafíos físicos como mentales, lo cual se convierte en un proceso de formación integral. A través de este programa, los jóvenes no solo se preparan en el ámbito educativo, sino que también se insertan en la sociedad con una visión más amplia de lo que significa la responsabilidad personal y colectiva. Se les enseña a trabajar en sí mismos, enfrentando un entorno lleno de pruebas que fomentan la resiliencia, una característica clave para superar obstáculos y adaptarse a los cambios, así como también una vocación por su propia formación y desarrollo.

El servicio militar en este contexto no solo está destinado a la preparación física, sino que también incluye una formación práctica que cubre habilidades útiles en la vida cotidiana y profesional. Entre las competencias que se adquieren se destacan el manejo de herramientas, los primeros auxilios, la disciplina en el cumplimiento de horarios y la responsabilidad en el desempeño de tareas. Estas habilidades no solo son valiosas en el ámbito militar, sino que también son altamente valoradas en otros contextos, como en las universidades y el mercado laboral.

Las universidades públicas, en particular, consideran estas competencias como atributos que facilitan la integración y adaptación de los jóvenes al entorno académico. Los jóvenes que pasan por el servicio militar tienden a tener una mayor capacidad para manejar las exigencias del sistema universitario, ya que las lecciones de disciplina, responsabilidad y trabajo bajo presión se alinean con los desafíos que enfrentan en la educación superior. Así, el servicio militar no debe ser percibido como un castigo o una obligación punitiva, sino como una herramienta de preparación que brinda a los jóvenes las herramientas necesarias para desenvolverse con éxito en sus estudios y en la vida en general.

De esta manera, el servicio militar se convierte en una oportunidad significativa para el crecimiento personal y profesional de los jóvenes. No solo fortalece su capacidad de adaptación, sino que también les proporciona una base sólida de habilidades que les permitirá prosperar en diferentes ámbitos de la vida, incluida la educación superior. Esta experiencia de formación integral los prepara no solo para enfrentar los desafíos del presente, sino también para construir un futuro más prometedor.

2. Fortalecimiento de la Identidad nacional:

El desarrollo del programa ciclo cero dentro del servicio militar juega un papel fundamental en la formación integral de los jóvenes, ya que no solo se enfoca en su preparación física y mental, sino que también desempeña una función crucial en el fortalecimiento e interiorización de la identidad nacional. A través de este programa, el servicio militar se convierte en un espacio donde se promueven y se inculcan valores cívicos esenciales, tales como el amor a la patria, la disciplina, la resiliencia, el trabajo en equipo y el respeto a la ley y la autoridad. Estos valores son fundamentales para alinear las aspiraciones de los jóvenes con el desarrollo progresivo de su país, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más unida y comprometida con su bienestar colectivo.

El servicio militar, bajo esta perspectiva, no solo se considera una formación en habilidades prácticas, sino también como una alternativa enriquecedora y fortalecedora para la identidad

de los jóvenes con respecto a sus raíces y a la historia del país. A través de la vivencia de estos principios, los jóvenes no solo se preparan para ser ciudadanos responsables y respetuosos, sino que también desarrollan un sentido de pertenencia y una profunda conexión con su nación. Este sentimiento de pertenencia no solo fortalece su identidad individual, sino que también les permite entender su rol dentro de la sociedad y asumir un compromiso activo con el desarrollo y progreso de su país.

Asimismo, el programa ciclo cero dentro del servicio militar fomenta un ambiente donde jóvenes de diferentes orígenes sociales, económicos y culturales se reúnen en un mismo espacio, lo que favorece la creación de lazos de unidad y solidaridad. Este contacto directo entre jóvenes de diversos contextos ayuda a reducir las brechas socioeconómicas y culturales, promoviendo la integración social y el entendimiento mutuo. Al compartir experiencias y aprender unos de otros, los jóvenes logran superar prejuicios y estereotipos, lo que fortalece el tejido social y les permite desarrollar una visión más inclusiva y equitativa del país. En resumen, el servicio militar y el ciclo cero no solo contribuyen a la formación de individuos responsables y comprometidos con su educación, sino que también desempeñan un papel clave en la creación de una ciudadanía más cohesionada y consciente de su responsabilidad en el progreso nacional.

3. Reducir la deserción universitaria

La formación militar desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral de los jóvenes, proporcionándoles una serie de destrezas, valores y principios que son cruciales para que puedan afrontar los desafíos de una sociedad que a menudo está marcada por hábitos perjudiciales, como el consumo de drogas, el tabaquismo y otros comportamientos negativos. En este contexto, el servicio militar ofrece una estructura disciplinada que actúa como un contrapeso a las influencias perjudiciales que muchos jóvenes enfrentan en su entorno. Este régimen, al estar basado en una serie de normas y reglas claras, tiene el propósito de fortalecer la mentalidad de los jóvenes, promoviendo en ellos una resiliencia y fortaleza mental que les permita resistir y superar las presiones externas, incluidas las que provienen de la cultura de consumo o de grupos que promueven comportamientos destructivos.

Además del entrenamiento físico y táctico, que es esencial para su preparación, la formación militar también pone un énfasis significativo en aspectos vitales como la ética, la moralidad y el sentido del compromiso con el bienestar colectivo y social. A través de la enseñanza de valores como la responsabilidad, la honestidad, el respeto por los demás y el trabajo en equipo, los jóvenes desarrollan un sentido de propósito que va más allá de las habilidades físicas o técnicas. Este enfoque integral no solo les permite adquirir capacidades que les serán útiles en situaciones prácticas y cotidianas, sino que también los prepara para tomar decisiones críticas y reflexivas, particularmente en momentos de dificultad o cuando se enfrentan a situaciones de presión o tentación.

De esta manera, la formación militar no solo tiene como objetivo preparar a los jóvenes desde el punto de vista físico, sino que también se convierte en una herramienta de transformación social, ayudándoles a formar una mentalidad sólida y ética que les permita navegar por un mundo lleno de influencias negativas. Esta combinación de disciplina, valores y desarrollo personal tiene un impacto positivo en la vida de los jóvenes, contribuyendo a su formación como individuos responsables, comprometidos con su entorno y capaces de tomar decisiones conscientes y positivas para su futuro.

En el año 2020, un número significativo de jóvenes peruanos se vio obligado a abandonar sus estudios universitarios. Según un informe reciente del Ministerio de Educación (Minedu),



aproximadamente 174,000 estudiantes dejaron sus programas académicos en las universidades del país. Esto llevó a que la tasa de deserción universitaria alcanzara un 18.6% de un total de 955,000 estudiantes matriculados en el Perú, lo que representa un aumento de seis puntos porcentuales en comparación con el 12% registrado en 2019. Este incremento refleja el impacto significativo que la pandemia del COVID-19 tuvo en la educación superior en el país.³

Ante esta situación, Jorge Mori, titular de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del MINEDU, explicó que la interrupción de estudios es un problema multicausal y no solo económico, ya que también se deriva de cuestiones familiares, vocacionales y de exigencia académica. Esto explica el aumento masivo de búsquedas online sobre deserción universitaria entre los años 2016 hasta 2021.⁴

4. Reducir la tasa delincidencial en el Perú:

Según un informe de la INPE en 2021, la población penitenciaria de varones está concentrada en el rango de 18 a 29 años de edad, representando el 30%.⁵

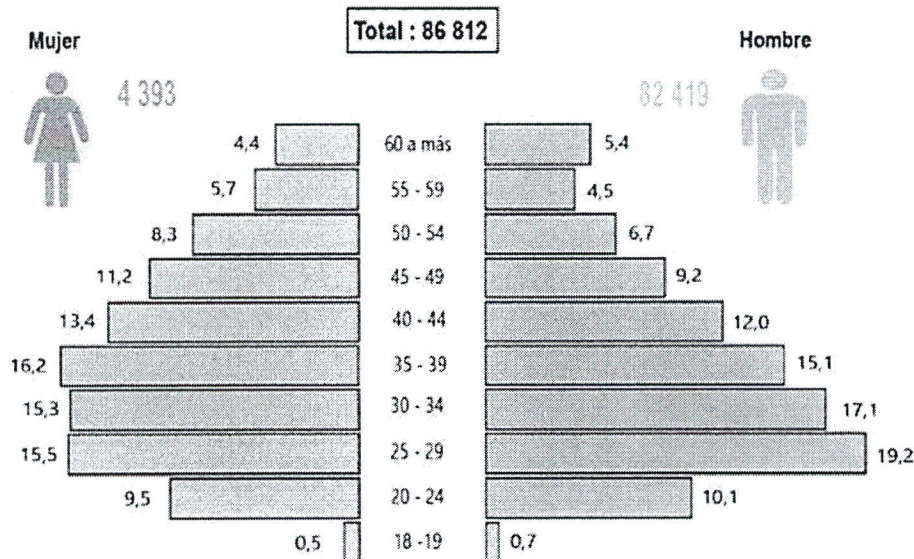


³ <https://gicesperu.org/articulo.php?id=OcXtPS6FBmkvWp8/Mx3OTg==#:~:text=%E2%80%93Deserci%C3%B3n%20actual%E2%80%933,vocacionales%20y%20de%20exigencia%20acad%C3%A9mica>

⁴ <https://www.redesarrollo.pe/noticia/busquedas-online-sobre-desercion-universitaria-aumentan-entre-estudiantes-peruanos/>

⁵ https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2021/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_mayo_2021.pdf

**PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA
SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD**



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
 Elaboración: INPE, Unidad de Estadística

Es por ello que se está considerando en la propuesta de la fórmula legal la edad desde los 17 hasta los 28 años 11 meses.

El programa ciclo cero juega un papel clave en la prevención y reducción de la delincuencia juvenil, ya que ofrece a los jóvenes una alternativa positiva y estructurada frente al riesgo de ser atraídos por actividades criminales. En lugar de caer en comportamientos delictivos, el programa les propone un camino orientado hacia su preparación para ingresar a la educación superior, brindándoles la posibilidad de cambiar el rumbo de sus vidas. Al enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal, la disciplina y el compromiso, los jóvenes tienen la oportunidad de encontrar un propósito y una meta más constructiva, alejándolos de las influencias negativas que a menudo llevan a la delincuencia.

Este programa está dirigido principalmente a aquellos jóvenes que desean iniciar su educación superior pero no cuentan con los recursos o las herramientas necesarias para hacerlo. En este contexto, el servicio militar ofrece una plataforma para un cambio radical, proporcionando un entorno que, además de enseñar habilidades físicas y técnicas, también promueve valores fundamentales como la responsabilidad, el trabajo en equipo, el respeto a la autoridad y la importancia del esfuerzo personal. A través de esta formación, los jóvenes desarrollan una disciplina sólida que se puede transferir a su vida académica, motivándolos a continuar con su educación y preparándose para entrar a la universidad.

Al ofrecer una alternativa tan estructurada y formativa, el programa ciclo cero no solo ayuda a los jóvenes a reorientar sus vidas, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto. Al reducir la tentación de involucrarse en actividades criminales y alentar el desarrollo de una mentalidad orientada hacia el éxito académico y profesional, se

crea un entorno más seguro y menos propenso a la delincuencia. Esto no solo beneficia a los jóvenes directamente involucrados, sino que también contribuye a la creación de comunidades más estables y seguras, donde los individuos están comprometidos con el bienestar colectivo y el progreso social.

5. Fortalecimiento de la seguridad nacional

En Perú, uno de los principales desafíos que enfrenta la sociedad es el aumento significativo de la percepción de inseguridad y el crecimiento de actividades delictivas organizadas, lo cual genera un ambiente de temor y desconfianza en diversas comunidades. En este contexto, contar con una fuerza militar bien entrenada y disciplinada se vuelve esencial para apoyar a las autoridades en la creación de una sociedad más segura. El programa ciclo cero, junto con el servicio militar obligatorio, emerge como una herramienta clave para fortalecer la defensa y la seguridad nacional, ya que ofrece una formación integral que no solo prepara a los jóvenes para ser buenos profesionales, sino también para ser individuos críticos, analíticos y preparados para enfrentar emergencias nacionales o situaciones de crisis.

A través de este programa, los jóvenes no solo adquieren competencias técnicas y académicas, sino que también se les inculca una mentalidad de liderazgo y responsabilidad, lo cual es crucial cuando se enfrentan a adversidades o situaciones de alto riesgo. La formación militar les permite desarrollar habilidades para tomar decisiones bajo presión, mantener la calma en momentos de emergencia y trabajar en equipo para resolver problemas, lo que los convierte en elementos valiosos no solo para la defensa nacional, sino también para la seguridad y el bienestar de la sociedad en general.

Por otro lado, el programa ciclo cero también tiene un efecto preventivo en cuanto a los posibles conflictos internos y las actividades delictivas. Al ofrecer una formación estructurada y enriquecida con conocimientos prácticos y valores fundamentales, los jóvenes se alejan de los peligrosos caminos de la delincuencia organizada. Este enfoque formativo les proporciona un propósito claro y un sentido de pertenencia a su país, lo cual los aleja de la tentación de involucrarse en actividades criminales, al ofrecerles una alternativa positiva que no solo beneficia su desarrollo personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y la seguridad ciudadana.

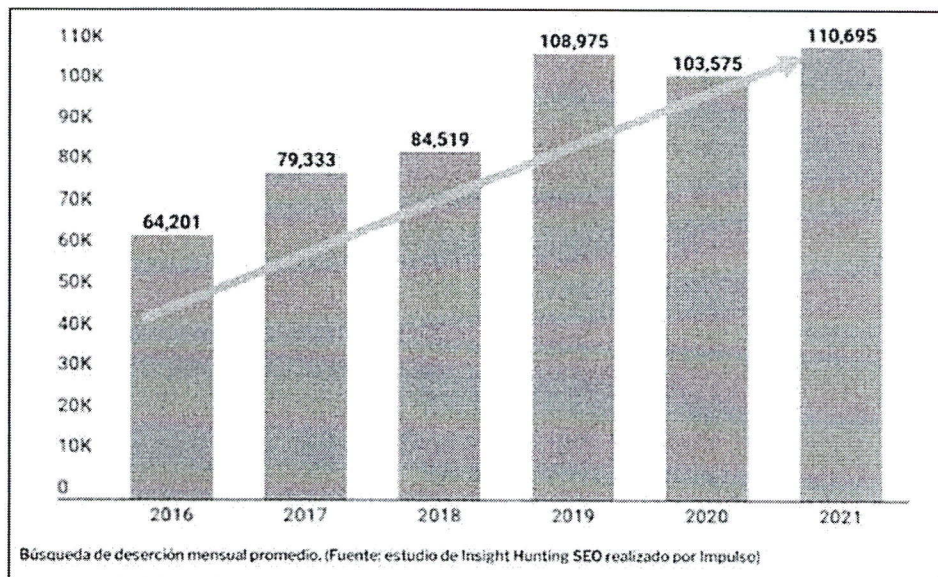
Además, la formación militar inculca valores como la disciplina, el respeto y el servicio al país, principios que no solo son fundamentales para la estructura del servicio militar, sino que también tienen un impacto profundo en la cohesión social y en la prevención del crimen. Al promover estos valores, los jóvenes desarrollan un sentido de responsabilidad cívica que los motiva a contribuir activamente a la paz y al orden en su comunidad, reduciendo así las tensiones sociales y fortaleciendo el tejido social. De esta manera, el programa ciclo cero y el servicio militar obligatorio se convierten en pilares para una sociedad más cohesionada, segura y comprometida con el bienestar colectivo.

En conclusión, esta propuesta legislativa fortalece la seguridad nacional porque se enfoca en un problema estructural al lidiar y reducir el alto porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan ("NINIS"), ya que al integrarlos a un sistema que combina formación técnica, acceso a educación y desarrollo de habilidades laborales, disciplina, prepara y crea una fuerza laboral multifacética. En consecuencia, los egresados del servicio militar desempeñarán un papel crucial en la defensa territorial y contribuirán al crecimiento de sectores estratégicos como la gestión de crisis y el desarrollo social. Este enfoque innovador impulsa de manera inherente la cohesión social porque reduce las brechas de desigualdad y refuerza la



seguridad interna al transformar a los ciudadanos en pilares tanto de la protección nacional como del progreso económico del país.

Estadística de búsqueda online sobre Deserción universitaria en jóvenes peruanos

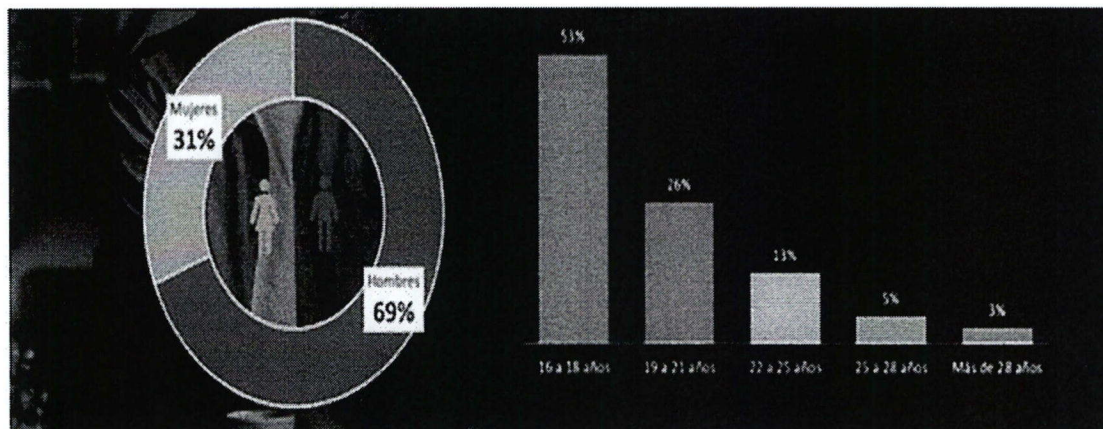


Fuente: <https://www.redesarrollo.pe/noticia/busquedas-online-sobre-desercion-universitaria-aumentan-entre-estudiantes-peruanos/>

En el Perú, la tendencia de búsqueda en línea relacionada con la deserción universitaria ha mostrado un aumento alarmante en los últimos años. En 2016, se registraron 64,201 búsquedas de estudiantes interesados en este tema, pero en los años siguientes, las cifras aumentaron de manera desproporcionada. En 2017, el número de búsquedas subió considerablemente, alcanzando las 79,333 consultas. Sin embargo, en 2018, el crecimiento de las búsquedas experimentó una leve disminución, con un total de 84,519 búsquedas, lo que indicaba una desaceleración temporal en el interés por el tema.

No obstante, en 2019, las cifras volvieron a crecer de manera significativa, con un notable aumento en el número de búsquedas, que alcanzó las 108,975. Esta cifra subraya la creciente preocupación y el interés de los estudiantes por la problemática de la deserción universitaria. En 2020, las búsquedas experimentaron una ligera disminución, descendiendo a 103,575, posiblemente debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 y las interrupciones en la educación superior. Sin embargo, el año 2021 marcó un nuevo incremento, con un notable repunte en las búsquedas, alcanzando las 110,695, lo que refleja un renovado interés y preocupación por la deserción universitaria, lo que podría estar relacionado con los desafíos adicionales que enfrentaron los estudiantes en el contexto de la pandemia.

Este aumento constante en el interés por la deserción universitaria a través de búsquedas en línea destaca la importancia de abordar las causas subyacentes de este fenómeno, como la falta de recursos económicos, el acceso limitado a la educación, las dificultades académicas y el impacto de situaciones externas, como la crisis sanitaria global, que han afectado a los estudiantes en su proceso educativo.



Fuente: https://www.revistaeconomia.com/realidad-y-analisis-sobre-la-desercion-universitaria-en-el-peru/#google_vignette

De acuerdo con los datos sobre las búsquedas relacionadas con la deserción universitaria, se observa que un porcentaje significativo de los estudiantes interesados en este tema son hombres, representando el 69% del total, mientras que las mujeres constituyen el 31%. Esta diferencia en la distribución por género podría estar vinculada a diversos factores socioculturales y económicos que influyen en la decisión de los estudiantes de investigar sobre la deserción.

En cuanto a las edades de los estudiantes que más frecuentan este tipo de búsquedas, se destaca que el grupo que más se interesa está compuesto por jóvenes de entre 16 y 18 años, quienes representan más de la mitad del total de las búsquedas, alcanzando el 53%. Esto indica que los adolescentes en esta franja etaria están particularmente preocupados por la posibilidad de desertar de la educación universitaria, posiblemente debido a las dificultades de transición de la educación secundaria a la universidad o las incertidumbres relacionadas con su futuro académico.

Por otro lado, los jóvenes de entre 19 y 21 años representan el 26% del total de búsquedas, lo que refleja el interés de este grupo de edad, que se encuentra en una etapa intermedia entre la educación superior y la inserción laboral. Esto podría sugerir que a medida que los estudiantes se acercan a los primeros años de la universidad, comienzan a enfrentar mayores retos, lo que los lleva a buscar información sobre cómo manejar las dificultades y evitar la deserción académica. Estos datos muestran una tendencia creciente en la preocupación por la deserción universitaria, especialmente en las edades tempranas, lo que resalta la necesidad de políticas y programas de apoyo que ayuden a los estudiantes a superar estos obstáculos y completar con éxito sus estudios universitarios.

Legislación comparada con otros países

COMPARATIVA LEGISLATIVA CON PAISES

ESTADOS UNIDOS	Crédito universitario	Culminado el servicio militar se le otorga un crédito universitario de 8,000 dólares para suplir sus estudios superiores posterior al servicio militar estadounidense. En comparativa con la propuesta peruana, el programa ciclo cero no otorga un crédito financiero, pero si crea un medio que asegure la culminación de sus estudios superiores.
ARGENTINA	Programa Ciclo Básico Común CBC	Los estudiantes argentinos tienen la opción de postular al programa ciclo básico común que consta de un año donde cursan un conjunto de materias introductorias previo al comienzo de su carrera universitaria.
RUSIA	Programa "Military to Civilian"	Los jóvenes que culminan el servicio militar están inscritos de manera voluntaria al programa "Military to Civilian" que permite que ellos accedan a universidades públicas o privadas de manera gratuita para que culminen sus estudios superiores.

IV. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley 28044, Ley General de Educación.
3. Ley 29248, Ley del Servicio Militar
4. Decreto Supremo N° 003-2013-DE, Aprueban Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
5. Decreto Supremo N° 11-2012-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley

General de Educación.

6. Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y estado Civil.
7. Decreto Legislativo 1213, Decreto Legislativo que regula los servicios de seguridad privada.

V. MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL

DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS

Artículo 13:

"La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo."

Artículo 17:

"La Educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas, el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de la educación."

Artículo 18:

"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia(...)." Este artículo respalda la posibilidad de establecer nuevas modalidades de ingreso a la universidad, en este caso, mediante el "Ciclo Cero" dentro del servicio militar, promoviendo así el acceso a la educación superior de jóvenes que han cumplido su deber con la patria.

Artículo 105 – Proyectos de Ley

"Ningún proyecto de ley puede sancionarse sin haber sido previamente aprobado por la respectiva Comisión dictaminadora, salvo excepción señalada en el Reglamento del Congreso. Tienen preferencia del Congreso los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia."

(...)

Artículo 163 – De la seguridad y defensa nacional

"El Estado garantiza la seguridad de la Nación mediante el Sistema de Defensa Nacional. La Defensa Nacional es integral y permanente. Se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Toda persona, natural o jurídica, está obligada a participar en la Defensa Nacional, de conformidad con la ley."



Artículo 165:

"Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución."

Estos artículos justifican la vinculación entre el servicio militar y la educación, considerando que el servicio militar también debe contribuir al desarrollo integral de los jóvenes que lo realizan. La creación del "Ciclo Cero" dentro del servicio militar busca ofrecer oportunidades educativas como parte de una estrategia de formación integral

VI. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente propuesta legislativa no contraviene ninguna norma vigente en el ordenamiento jurídico nacional y se encuentra plenamente respaldada por la Constitución Política del Perú, que reconoce la educación como un derecho fundamental y un deber del Estado. Asimismo, está alineada con la Ley General de Educación (Ley N.º 28044)⁶, que establece la responsabilidad del Estado en garantizar una educación integral, inclusiva, equitativa y de calidad para todos los ciudadanos.

Además, esta iniciativa responde a las políticas públicas en materia de seguridad nacional y reducción de la delincuencia, promoviendo oportunidades de desarrollo académico y profesional para los jóvenes que prestan servicio militar. En un contexto donde la inseguridad ciudadana ha incrementado, con incidentes como balas en colegios y extorsiones, el Gobierno ha declarado estado de emergencia y reforzado la presencia militar en las calles para controlar la situación. La implementación de programas educativos dentro del servicio militar contribuye a la formación integral de los jóvenes, fortaleciendo la seguridad y el bienestar social en el país⁷

VII. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, no irroga gastos adicionales para el Estado; el Ministerio de Educación y el Ministerio de Defensa cuentan con el presupuesto asignado para los llamamientos al Servicio Militar.

El beneficio está ligado para la población que no cuenta con Educación Básica Regular pueda formarse de manera gratuita con la contribución al servicio al país.

Su implementación representa una inversión cualitativa estratégica de alto impacto para el país, que traerá como consecuencia reducción en las brechas educativas, fortalecer la seguridad nacional e interna, hacer frente a la tasa delincencial y formar futuros jóvenes

⁶ file:///C:/Users/porbezo/Downloads/H848903.pdf

⁷ https://elpais.com/america/2025-03-24/balas-a-la-puerta-de-colegios-extorsiones-y-asesinatos-la-violencia-se-ceba-con-lima.html?utm_source=chatgpt.c

líderes capacitados con identidad nacional y con interés de continuar sus estudios superiores de acuerdo a su preferencia.

Los beneficios que surgirán con la presente ley serán para la sociedad, juventud, educación, familia, seguridad ciudadana, identidad nacional.

Actores	Consecuencias
Juventud	Oportunidad para la juventud de continuar su carrera académica a través de la formación militar generando disciplina, autonomía personal, adquirir las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos de la vida cotidiana.
Sociedad	La nueva generación y voluntarios serán futuros profesionales con vocación y servicio a la sociedad por su formación e identidad nacional fortalecida.
Familia	Juventud productiva, profesional, disciplinada y capacitada para ayudar a la familia y ciudadanía.
Estado	Genera mayor identidad nacional y patriotismo, servicio a la patria, refuerza con más unidades de personal para futuras contingencias y defensa nacional. Reducción de brechas educativas y seguridad ciudadana.
Seguridad	La vocación de servicio al país y la formación militar brindan a los jóvenes una oportunidad de desarrollo integral, fortaleciendo su disciplina, autoestima y sentido de pertenencia a la nación. A través del Servicio Militar, no solo se alejan de caminos perjudiciales, sino que también adquieren valores como la responsabilidad, el respeto y la solidaridad, contribuyendo activamente al bienestar de la ciudadanía y fortaleciendo su compromiso con el país.



VIII. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL Y LAS POLITICAS PUBLICAS DEL ESTADO

El presente Proyecto de Ley se encuentra alineado con la política de Estado y el Acuerdo Nacional.

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho

Sétima Política Del Estado: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana.

Novena Política De Estado: Política de Seguridad Nacional

Objetivo II: Equidad y Justicia Social

Décimo Segunda Política De Estado: Acceso Universal a una educación pública y de calidad y promoción y defensa de la Cultura y el Deporte

Décimo Sexta Política De Estado: Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Objetivo IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Política de Estado 25.- Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia.

Política de Estado 27.- Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas.

Política de Estado 30.- Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional.

IX. RELACIÓN DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA, APROBADA POR RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO N 006-2024-2025-CR.

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculada de manera directa e indirecta con la agenda legislativa, aprobada por Resolución Legislativa N°006-2024-2025-CR., en los siguientes objetivos:

Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho

Política de Estado 7.- Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana; a través del tema: 19. Seguridad Ciudadana y Civismo y el tema 20: Medidas contra la extorsión y el crimen organizado.

Política de Estado 9.- Política de Seguridad Nacional; a través del tema: 29 Fuerzas armadas y la Seguridad Nacional.

Objetivo II: Equidad y Justicia Social

Política de Estado 11.- Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación; a través del tema: 31 Acciones del Estado contra la discriminación y la inequidad social.

Política de Estado 12.- Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte; a través del tema: 38 Sobre el acceso a la educación y la calidad en el contenido de esta.

Política de Estado 16.- Fortalecimiento de la familia promoción y protección de la niñez, la adolescencia y la juventud a través del tema 67. Defensa y protección de la familia, la niñez, la adolescencia y la juventud.

Objetivo IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Política de Estado 25.- Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia. a través del tema 94 Legislación vinculada a las fuerzas armadas.

Política de Estado 27.- Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas. a través del tema 96 Lucha contra el narcotráfico y el consumo de drogas.

Política de Estado 30.- Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional. a través del tema 100 Lucha contra el terrorismo.

Lima, 27 de marzo de 2025